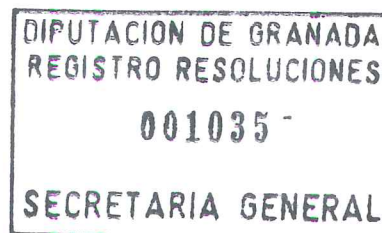


**Servicios**  
MPR/MMRU  
Expte.: SE-003/2019

**MINUTA**



## RESOLUCIÓN

Por la presente, dictada en uso de las atribuciones que me están conferidas por la D.A. 2ª.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de, de Contratos del Sector Público (de ahora en adelante LCSP) y el art. 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y de conformidad con los arts. 17, 25.2, 116 a 130, 131.2, 146.2 de la LCSP, vistos los informes obrantes en el expediente, resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del **SERVICIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LA ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE GRANADA (EIEL), FASE 2019**, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria del gasto.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir dicho contrato administrativo.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente por importe SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS Y CUATRO CÉNTIMOS (68.595,04€) IVA excluido, correspondiendo el IVA a la cantidad de CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS Y NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (14.404,96€) con cargo a la partida presupuestaria 124.45915.22706 números de documento contable 22019/1430 y 220199/17 del presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2019.

Así lo resuelve y firma D. Pedro Fernández Peñalver, Vicepresidente Primero Delegado de Presidencia y Contratación, en virtud de delegación conferida por Resoluciones de la Presidencia de fecha 17 de julio de 2015, de lo que yo, la Secretaria General certifico.

Granada, 10 ABR. 2019

VICEPRESIDENTE PRIMERO DELEGADO DE  
PRESIDENCIA Y CONTRATACIÓN

LA SECRETARIO GENERAL

